

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Abogacía del Estado ante el Tribunal Superior de Justicia y Juzgados de Madrid. Madrid. Nivel: 28.

Datos personales de la adjudicataria:

Nombre y apellidos: María Curto Izquierdo. Número de Registro de Personal: 0117215702 A0903. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 8. Puesto: Abogacía del Estado ante el Tribunal Superior de Justicia y Juzgados de Madrid. Abogado del Estado-Adjunto (Coordinador ante los Juzgados de lo Social). Nivel: 29. Complemento Específico: 22.132,08 euros.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Abogacía del Estado en Valladolid. Nivel: 28.

Datos personales del adjudicatario:

Nombre y apellidos: Mauricio Corral Escribano. Número de Registro de Personal: 264240057 A0903. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 9. Puesto: Abogacía del Estado en Toledo. Abogado del Estado-Jefe. Nivel: 29. Complemento específico: 19.714,08 euros.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Abogacía del Estado en Girona. Nivel: 28.

Datos personales del adjudicatario:

Nombre y apellidos: José Luis Martínez-Almeida Navascués. Número de Registro de Personal: 0542863046 A0903. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE FOMENTO

15463 *RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2002, de la Dirección General de Organización, Procedimiento y Control, por la que se hace pública la sanción de separación del servicio impuesta a don Juan Ignacio Alfaro Caro.*

Por el excelentísimo señor Ministro de Fomento, con fecha 19 de junio de 2002, en uso del ejercicio de la competencia que le asigna el artículo 58, apartado 8.1, de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se ha dictado Resolución en el expediente disciplinario incoado a don Juan Ignacio Alfaro Caro, imponiendo la sanción de separación de servicio.

Por ello, se resuelve disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la parte dispositiva de la citada Resolución, que establece lo siguiente:

«Declarar al funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-28.747, documento nacional de identidad 15.830.253, don Juan Ignacio Alfaro Caro, adscrito a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Pamplona (Navarra), autor de una falta disciplinaria de carácter muy grave por el abandono del servicio, a sancionar con separación del servicio.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de este orden de la Audiencia Nacional de conformidad con el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de su notificación, sin perjuicio de entablar cualquier otro que estime procedente, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992.»

Madrid, 25 de julio de 2002.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

15464 *ORDEN ECD/1939/2002, de 3 de julio, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto detrabajo convocado a libre designación por Orden ECD/1245/2002, de 22 de mayo.*

Por Orden de 22 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de junio), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De conformidad con los artículos 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 3 de julio de 2002.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), el Subsecretario, Mariano Zabía Lasala.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios

Unidad de Apoyo

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Vocal Asesor (EP.C08.00.001.28001.003). Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 16.221,12 euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio; centro directivo; puesto; nivel; provincia. Educación, Cultura y Deporte; N.30; Madrid.